



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: martes, 10 de Agosto de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

APROBACIÓN DEFINITIVA ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO POR
ACTUACIONES Y EVENTOS CULTURALES ESTIVALES

2465

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2021, por el que se acordó la aprobación del establecimiento de precio público por actuaciones y eventos culturales a celebrar durante el verano en Sigüenza, con el fin de controlar el acceso y el aforo en dichos eventos, que se incluirá como parte de la Ordenanza Reguladora del Precio Publico de realización de actividades educativas, culturales, de ocio y tiempo libre existente en el Ayuntamiento, cuyo anexo se hace público como anexo a este anuncio para su general conocimiento, y para mejor comprensión de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local

ANEXO

PRECIO PÚBLICO POR ACTUACIONES Y EVENTOS A CELEBRAR DURANTE EL VERANO
EN SIGÜENZA

TARIFAS:



1. Entrada _____ 3 €

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso administrativo ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sigüenza a 6 de agosto de 2021. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo